



MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CONTENCIÓN DEL COVID-19

Con la finalidad de reducir y controlar el acceso de personas y maquinaria a las instalaciones de subasta y venta, tienen continuidad en el mes de **JULIO** las medidas preventivas ya implantadas, con algunas modificaciones que a continuación se relacionan:

Se comunica que a partir del día 30 de junio podrán acceder diariamente TODOS los Comercializadores Minoristas.

Es importante recordar que se mantiene la obligación de respetar las distancias de seguridad, así como evitar aglomeraciones en los corros de subasta y en todo el recinto pesquero en general.

Además de las medidas descritas anteriormente, se detallan los límites de productos establecidos para la operativa diaria:

BAKAS DE GRAN SOL	
Lunes	Máximo 5 (Pendientes de previsiones)
Martes a viernes	Máximo 4 diarias (Pendientes de previsiones)

ESPADEROS Y PALANGRE	
Lunes	Máximo 35.000 kg.
Martes a viernes	Máximo 20.000 kg.

PALOMETA	
Lunes	15.000 kg.
Martes a viernes	10.000 kg.

BAKAS DEL SUR	
Martes	Máximo 2 bakas
Resto de días	Pendientes de previsiones

Además de las medidas relacionadas en el presente escrito, se recuerda:

- La obligación de uso de **guantes** y de **mascarillas**.
- La maquinaria auxiliar de las empresas vendedoras (elevadoras, traspales mecánicos y manuales, carros, etc.) debe abandonar las salas de comercialización antes de las 4,00 horas.
- Los compradores no deben entrar en las instalaciones comunes con anterioridad a las 4,00 horas.

TODAS LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES IMPLANTADAS PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS ESTARÁN EN VIGOR HASTA QUE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO LAS DEROGUE EXPRESAMENTE.

Puerto Pesquero, 29 de junio de 2020.

